

De: RECTORIA

Para: PADRES DE FAMILIA

SEGUNDA INFORMACION

Fecha: 25 de febrero de 2021

Asunto: INSCRIPCION EN LA CONVOCATORIA 2- 2021 PARA EL OTORGAMIENTO DE CREDITOS EDUCATIVOS CONDONABLES POR PARTE DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA EDUCACIÓN.

Teniendo en cuenta que la institución mediante la Circular No. 09, se procedió a informar a los padres de familia acerca de la apertura de la Convocatoria 2- 2021 y en la misma fijó algunos parámetros para realizar la postulación en la segunda etapa de convocatoria 2 -2021, mediante la presente nos permitimos precisar lo siguiente:

1. De acuerdo al cronograma previsto por el ICETEX, la segunda etapa de la convocatoria 2021 inició el 17 de febrero con la postulación de los establecimientos educativos a través de la plataforma por la mencionada entidad. Cabe anotar, que tanto el Ministerio de Educación Nacional como el ICETEX realizarán las verificaciones sobre las inscripciones de las instituciones educativas postuladas.
2. La Caja de Compensación Familiar del Cesar "COMFACESAR" a través del Colegio Comfacesar – Rodolfo Campo Soto, ya realizó la postulación de la institución dentro del plazo previsto para tal fin.
3. El ICETEX publicará el 9 de marzo la lista de los colegios y jardines que quedaran habilitados, para que a partir de ese momento los padres de familia o acudientes procedan a realizar de manera directa la inscripción en el sitio dispuesto por el ICETEX para tal efecto.
4. Por tanto, los padres de familias y acudientes deben esperar que el colegio sea habilitado por la entidad administradora del fondo para que puedan realizar el proceso de manera directa e independiente tal como lo ha dispuesto el programa.
5. Así mismo, se debe tener en cuenta que los colegios y jardines habilitados por el ICETEX tienen la función de validar la información suministrada por las familias en el proceso de inscripción. Por tanto, sugerimos verificar si cumplen los requisitos para acceder al crédito, ya que los criterios de selección y calificación serán el estrato socioeconómico, el número de hijos de la familia, el ingreso del padre de familia o acudiente,
6. En tal sentido, sugerimos a los interesados que deseen participar en la mencionada convocatoria estar atento al cronograma, que es el conducto para realizar la inscripción en la página habilitada por el ICETEX.
7. La institución no se hace responsable de las situaciones que se presenten durante el desarrollo de la convocatoria, ni de los atrasos, ni de las circunstancias de fuerza mayor u otras que imposibiliten la participación de los padres de familia o acudientes.

Para su mayor información de la convocatoria los invitamos a consultar, descargar, imprimir y tener en cuenta las fechas publicadas en el Cronograma que encuentra en el siguiente link:

<https://portal.icetex.gov.co/Portal/Home/HomeEstudiante/fondos-en-administracion-Listado/linea-credito-para-pago-pensiones-jardines-colegios-privados-conv-2-2021>

Atentamente,

ENRIQUE NOGUERA MEZA
Rector